



AJUNTAMENT DE SANT ESTEVE DE PALAUTORDERA

C/ Major, 14 - Tel. 93 848 00 82 - CP 08461 - CIF P-0820600-E - E-mail: ajuntament@santestevdepalautordera.cat

Ana Mochales Collado, secretaria interventora del Ayuntamiento de Sant Esteve de Palautordera,

Certifico, que la junta de gobierno local en la sesión del 31 de Mayo de 2023, tomó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe literalmente:

"Propuesta de acuerdo de aprobación de concesión de subvención 2023 en la AMPA Escuela Vallmanya, y justificación de la subvención otorgada ejercicio 2022

Visto que por Acuerdo de la Junta de Gobierno local de 1 de junio de 2022 se acordó la concesión de subvención nominativa en la AMPA Escuela Vallmanya por importe de 30.120 euros prevista nominativamente al Presupuesto.

Dado que el mismo acuerdo aprobó la justificación de la subvención otorgada del ejercicio 2021, quedando pendiente 49,37 euros.

Visto que en fecha 9 de febrero de 2023 se presenta justificación mediante registro de entrada 2023-E-RE-235.

Dado que en fecha 9 de febrero de 2023 con registro de entrada 2023-E-RE-238 presenta instancia solicitante subvención para el ejercicio 2023 por importe de 7.700 euros.

Visto el marco legal por el cual se rigen las subvenciones que se concreta en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en lo sucesivo LGS), y su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, (en lo sucesivo RLGS) así como los artículos 118 a 129 del Reglamento de Obras Actividades y Servicios de los Entes Locales de Cataluña aprobado por el Decreto 179/1995, de 13 de junio.

Vista la Provisión de la Alcaldía, el informe de la Secretaria en relación a la subvención del ejercicio 2023 y la retención de crédito efectuada, y el informe de fiscalización emitido en relación al gasto presentado para la justificación de la subvención ejercicio 202, que informa favorablemente un total de 30.169,37 euros de las facturas presentadas.

Dado que existe consignación adecuada y suficiente, y la subvención para el ejercicio 2023 está prevista nominalmente en el presupuesto del ejercicio 2023.

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar la justificación de la subvención otorgada a La AMPA de la Escuela Vallmanya del ejercicio 2022 por importe de 30.169,37 euros.

SEGUNDO. Acordar otorgar subvención por importe de 7.700 euros en el AMPA Escuela Vallmanya prevista nominativamente al presupuesto del ejercicio 2023.

TERCERO. Ordenar el pago de la subvención otorgada imputándose a la aplicación presupuestaría 09.32300.48002, correspondiendo al ejercicio 2023 por importe de 7.700 euros.

Indicar al interesado que esta cantidad hará falta que se justifique como máximo hasta el 31 de marzo de 2024.

QUARTO. Notificar la resolución al interesado y a la Tesorería para que haga efectivo el pago.."





AJUNTAMENT DE SANT ESTEVE DE PALAUTORDERA

C/ Major, 14 - Tel. 93 848 00 82 - CP 08461 - CIF P-0820600-E - E-mail: ajuntament@santestevedepalautordera.cat

Y para que así conste, a los efectos del expediente, emito el presente certificado por orden y con el visto bueno del alcalde, con la excepción prevista en el artículo 206 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide el presente.

Visto y aprobado

El alcalde en funciones
Daniel Fernández Fuster

la secretaria interventora
Ana Mochales Collado

Documento firmado electrónicamente a la fecha de su firma.

